

ACTA DE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PALPA

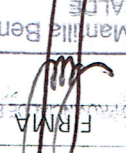

Siendo las 16:10 horas del día viernes 27 de enero de 2017, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Palpa, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Palpa, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Se dio lectura en la Agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Palpa año 2017, estando presente las siguientes autoridades.

- | | |
|--|------------------------------------|
| Alcalde Provincial - Presidente del COPROSEC | Sr. Raúl Espino Montes |
| Sub-Prefecto Palpa | Cmdte. Wilmer E. Rebatata Trelles |
| Comisario Policía Nacional | Mg. Andrés Orlando Félix Carbajal |
| Director UGEL Palpa | Abog. Juan Carlos Herrera Cestti |
| Fiscal Provincial de Palpa | Abog. Diego G. Alcántara Domínguez |
| Juez Supernumerario del Juzgado Mixto y Unipersonal Penal de Palpa | Dr. Cesar Manuel Velasco Bonzano |
| Corte Superior de Justicia de Ica | Lic. Miguel Bendezu Sarmiento |
| Director Ejecutivo Hospital Apoyo de Palpa | Lic. Marienella Urbina Tume |
| Pdte. Comité de Defensa de los Derechos e Intereses Palpa | Sra. Mirtha Contreras Bendezu |
| Coordinadora CEM - Palpa | |
| Coordinador Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana | |

Una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana del distrito y provincia de Palpa correspondiente al año 2017 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por mayoría aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe al Secretario Técnico del COPROSEC Palpa.

Sin más que tratar, siendo las 18:00 horas se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MIEMBRO	 Justo Richard Mantilla Bendezu ALCALDE
	 Sr. Raúl Espino Montes SUB-PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PALPA
	Cmdte. Wilmer E. Rebatata Trelles OA 220273 WILMER E. REBATATA TRELLES CMDTE. PNP
	JEFE DE DIVISION PNP - PALPA

<p>Mg. Andres Orlando Felix Carbajal</p>	<p>Abog. Juan Carlos Herrera Cestti</p>	<p>Abog. Diego G. Alcántara Domínguez</p>	<p>Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano</p>	<p>Lic. Miguel Bendezu Sarmiento</p>	<p>Lic. Marienella Urbina Tume</p>	<p>Sra. Mirtha Contreras Bendezu</p>
--	---	---	---	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------

Mg. ANDRES ORLANDO FELIX CARBAJAL
 Director del Sistema Seccional II
 Director de Gestión Educativa Local - PAPA



GOBIERNO REGIONAL PAPA
 JUDICADO MIXTO DE PAPA
 Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano
 DIRECTOR EJECUTIVO
 ESTUDIO JURIDICO M.B. ASOCIADOS

MINISTERIO DE LA MUJER Y ACCIONES VULNERABLES
 PNCVTS - CENTRO EMERGENCIA MUJER DE PAPA

YOLANDA MIRTHA IDONE CONDOR
 PSICOLOGA - C.P.S. P. N° 18075
 AREA DE PSICOLOGIA

(Handwritten signature)

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PALPA

Siendo las 15:20 horas del día viernes 27 de enero de 2017, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Palpa, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de Palpa Sr. Justo Richard Mantilla Bendezu, informe que en cumplimiento a la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en este ambiente conforme al detalle siguiente:


- | | |
|--|------------------------------------|
| Alcalde Provincial - Presidente del COPROSEC | Sr. Raul Espino Montes |
| Sub-Prefecto Palpa | Cmdte. Wilmer E. Rebatta Trelles |
| Comisario Policia Nacional | Mg. Andres Orlando Felix Carbajal |
| Director UGEL Palpa | Abog. Juan Carlos Herrera Cestti |
| Fiscal Provincial de Palpa | Abog. Diego G. Alcántara Domínguez |
| Juez Supernumerario del Juzgado Mixto y Unipersonal Penal de Palpa | Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano |
| Corte Superior de Justicia de Ica | Lic. Miguel Bendezu Sarmiento |
| Director Ejecutivo Hospital Apoyo de Palpa | Lic. Marienella Urbina Tume |
| Pde. Comité de Defensa de los Derechos e Intereses Palpa | Sra. Mirtha Contreras Bendezu |
| Coordinadora CEVI - Palpa | |
| Coordinador Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana | |

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se aprobó por unanimidad la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Palpa, procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

El Presidente agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 16:00 horas se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MIEMBRO	Justo Richard Mantilla Bendezu
	Sr. Raul Espino Montes
	Cmdte. Wilmer E. Rebatta Trelles
	 Raul F. Espino Montes SUBPREFECTO DEL MUNICIPIO DE PALPA
	Justo Richard Mantilla Bendezu ALCALDE
	WILMER E. REBATA TRELLES CMDTE. PNP
	JEFES DE DIVISION PNP - PALPA

<p>Mg. Andres Orlando Felix Carabajal</p>  <p>Director del Programa Sectorial de Unidad de Gestión Docentes Locales - Pmpe</p>	<p>Mg. Andres Orlando Felix Carabajal</p>
<p>Juan Carlos Herrera Cesti</p> <p>FISCALIA MOJIBANA (PJ) SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL</p>	<p>Abog. Juan Carlos Herrera Cesti</p>
<p>Diego G. Alcántara Domínguez</p> <p>JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PALFA JUZGADO MIXTO DE PALFA</p>	<p>Abog. Diego G. Alcántara Domínguez</p>
<p>Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano</p> <p>GOBIERNO REGIONAL DE MOJIBANA DIRECCION REGIONAL DE MOJIBANA</p>	<p>Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano</p>
<p>ESTUDIO JURIDICO M.B. ASOCIADOS</p> <p>Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano DIRECTOR EJECUTIVO</p>	<p>Lic. Miguel Bendezu Sarmiento</p>
<p>MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PNCVFS - CENTRO EMERGENCIA MUJER DE PALFA</p>	<p>Lic. Marienella Urbina Tume</p>
<p>YOLANDA RUTH IDONE CONDOR PSICOLOGA - C.Ps. P. N.º 18075 AREA DE PSICOLOGIA</p>	<p>Sra. Mirtha Contreras Bendezu</p>

ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO CODISEC PALPA

Siendo las 15:00 horas del día viernes 27 de enero de 2017, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Palpa, en sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Palpa del distrito y provincia de Palpa, Región Ica, con la presencia de los miembros del COPROSEC Palpa, cumpliendo con el quorum, el Presidente del CODISEC Palpa da por iniciada la Sesión.

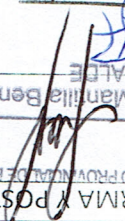
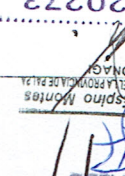

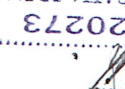

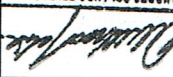



El Presidente del COPROSEC Palpa presenta ante el Comité al Mg. Luis Antonio Uribe Arana, jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Palpa del Distrito y Provincia de Palpa Región Ica como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana de Palpa, de conformidad a lo establecido en la Ley No.27933 y su Reglamento aprobado mediante D.S. No.011-INT-2014

Así mismo se acordó informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.

El Alcalde Provincial de Palpa, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 15:15 horas se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MIEMBRO	FIRMA Y POST FIRMA
Justo Richard Mantilla Bendezu	 Justo Richard Mantilla Bendezu ALCALDE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA
Sr. Raul Espino Montes	 Raul Espino Montes SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA DE PALPA 
Cmde. Wilmer E. RebatTA Trelles	WILMER E. REBATTA TRELLES OA - 220273  CMDTE. PNH JEFE DE DIVISION PNP - PALPA 
Mg. Andres Orlando Felix Carabajal	 Mg. ANDRES ORLANDO FELIX CARBAJAL Unidad de Gestión Educativa Local - Palpa Direccion del Programa Sectorial
Abog. Juan Carlos Herrera Cesti	 Juan Carlos Herrera Cesti FISCAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PALPA
Abog. Diego G. Alcántara Dominguez	 DIEGO G. ALCANTARA DOMINGUEZ FISCAL MIXTA DE PALPA DIRECCION REGIONAL ICA DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano	 Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano DIRECTOR EJECUTIVO

<p>ESTUDIO JURIDICO M.A. ASOCIADOS</p> <p>Miguel Américo Bendezu Sarmiento ABOGADO</p>	<p>Lic. Miguel Bendezu Sarmiento</p>
<p>MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PNCVFS - CENTRO EMERGENCIA MUJER DE PALPA</p>	<p>Lic. Marienella Urbina Tume</p>
<p>YOLANDA MIRTHA IDONE GONDO PSICOLOGA - C.Ps. P.N. 18075 AREA DE PSICOLOGIA</p>	<p>Sra. Mirtha Contreras Bendezu</p>

CONCEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PALPA - CODISEC

ACTA DE APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PALPA

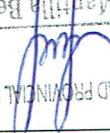
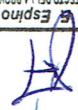
Siendo las 16:10 horas del día miércoles 26 de abril de 2017, en las instalaciones de la Municipalidad de Palpa, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Palpa, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Se dio lectura en la Agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Palpa año 2017, estando presente las siguientes autoridades:

No.	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE
01	Justo Richard Mantilla Bendezu	Presidente	Municipalidad de Palpa
02	Sr. Raul Espino Montes	Miembro	Subprefectura Palpa
03	Cmdte. Wilmer E. Rebatra Trelles	Miembro	Comisaría Policía Nacional
04	Mg. Andrés Orlando Félix Carbajal	Miembro	Sector Educación
05	Abog. Juan Carlos Herrera Cesti	Miembro	Misterio Público
06	Abog. Diego G. Alcántara Domínguez	Miembro	Poder Judicial
07	Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano	Miembro	Sector Salud
08	Lic. Miguel Bendezu Sarmiento	Miembro	Pdte. Comité de Defensa de los Derechos e Intereses Palpa
09	Lic. Mariella Urbina Tume	Miembro	Coordinadora CEM - Palpa
10	Sra. Mirtha Contreras Bendezu	Miembro	Coordinador Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana del distrito de Palpa correspondiente al año 2017 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por mayoría aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe al Secretario Técnico del CODISEC Palpa.

Sin más que tratar, siendo las 18:00 horas se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MIEMBRO	 Justo Richard Mantilla Bendezu MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA
MIEMBRO	 Sr. Raul Espino Montes SUBPREFECTURA DE PALPA ONAGI
SELO DE POST FIRMA Y FIRMA	

CONCEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PALPA - CODISEC

<p>Cmdte. Wilmer E. RebatTA Trelles</p> <p>OA - 226.73 WILMER E. REBATTA TRELLES CMDTE. PNP. COMISARIO</p>	<p>Mg. Andres Orlando Felix Carbajal</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PALPA</p> <p>Mg. ANDRES ORLANDO FELIX CARBAJAL Director del Programa Social Unidad de Gestión Educativa Local - Palpa</p>	<p>Abog. Juan Carlos Herrera Cestti</p> <p>Juan Carlos Herrera Cestti FISCAL REGIONAL (P) PALPA</p>	<p>Abog. Diego G. Alcántara Domínguez</p> <p>COMISARIO DE JUSTICIA DE ICA DIEGO G. ALCANTARA DOMINGUEZ JUEZ JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PALPA</p>	<p>Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano</p> <p>GOBIERNO REGIONAL ICA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEPARTAMENTO DE PALPA</p> <p>Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano DIRECTOR EJECUTIVO</p>	<p>Lic. Miguel Bendezu Sarmiento</p> <p>ESTUDIO JURIDICO M.B. ASOCIADOS</p> <p>Miguel Américo Bendezu Sarmiento</p>	<p>Lic. Marienella Urbina Tume</p> <p>MINISTERIO DE LA MUJER Y DEFENSA DE LOS DERECHOS VULNERABLES PROYECTOS DE LEY PALPA</p> <p>MARIENELLA URBINA TUME TRABAJADORA SOCIAL N.º CTSP N.º 6254</p>	<p>Sra. Mirtha Contreras Bendezu</p> <p><i>Mirtha Contreras Bendezu</i></p>
---	---	---	---	--	--	---	---

CONCEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PALPA - CODISEC

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CODISEC PALPA

Siendo las 15:35 horas del día miércoles 24 de mayo de 2017, en las instalaciones de la Municipalidad de Palpa, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Palpa, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Se dio lectura en la Agenda:

1. Informe de actividades realizadas, trayendo consigo el informe físico como sustento.
2. Informe sobre la presentación del PLSC Palpa actualizado ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana en Lima.
3. Fijar cronograma para operativos en conjunto de forma bimensual.
4. Fijar fecha para la consulta e información a la población sobre el tema de Seguridad Ciudadana.
5. Otros: Aprobación de la Formulación de 06 Programas Preventivos
 - a. Club de Menores
 - b. Policía Escolar
 - c. Patrullaje Vecinal
 - d. Juntas Vecinales
 - e. Red de Cooperantes
 - f. Brigadas de Autoprotección

Estando presente las siguientes autoridades.

No.	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE
01	Justo Richard Mantilla Bendezu	Presidente	Municipalidad de Palpa
02	Sr. Raúl Espino Montes	Miembro	Subprefectura Palpa
03	Cmdte. Wilmer E. Rebatra Trelles	Miembro	Comisaría Policía Nacional
04	Mg. Andrés Orlando Félix Carbajal	Miembro	Sector Educación
05	Abog. Juan Carlos Herrera Cesti	Miembro	Misterio Público
06	Abog. Diego G. Alcántara Domínguez	Miembro	Poder Judicial
07	Dr. Cesar Manuel Velasco Bonzano	Miembro	Sector Salud
08	Lic. Miguel Bendezu Sarmiento	Miembro	Pde. Comité de Defensa de los Derechos e Intereses Palpa
09	Lic. Mariella Urbina Tume	Miembro	Coordinadora CEM - Palpa
10	Sra. Mirtha Contreras Bendezu	Miembro	Coordinador Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

El presidente del CODISEC dio iniciada la sesión invitando a los asistentes a realizar su informe de las acciones realizadas en su sector en Seguridad Ciudadana.

Así mismo solicitó al Secretario Técnico informe de las acciones que se vienen realizando por parte de la Municipalidad de Palpa.

El secretario técnico informe que se están ejecutando las actividades según lo programado en el Plan, es así que se están llevando a cabo el patrullaje municipal en base al mapa del Delito.

El comisario por su parte indica que su sector constantemente se encuentra realizando operativos en diferentes zonas de la ciudad de Palpa, en el tema de personas con requisitoria, tránsito y otros. Así mismo informa que en los meses de abril y mayo se ha realizado la juramentación de los Policías Escolares en los distritos de la Provincia de Palpa.

El Sr. Sub Prefecto informa que está participando en las diferentes actividades que realizan los demás integrantes del comité.

Realizo gestiones para que se cuente con un patrullero inteligente para la comisaría de Palpa, puesto que no habían asignado ninguno.

Ha participado en los operativos programados por la Municipalidad de Palpa y participa en las charlas que imparte el CEM en diversos lugares e instituciones educativas.

El representante de la UGEL Palpa informa que en diferentes instituciones educativas se cuenta con personal del área de Psicología quienes están apoyando en los casos de alumnos con problemas de conducta.

Se están llevando a cabo las charlas para prevenir la violencia familiar y otros que se presentan en las mismas instituciones.

El representante del Ministerio Público, informa que ha realizado charlas con temas alusivos a la seguridad ciudadana en las instituciones educativas de Palpa y sus distritos.

Ha participado en algunos operativos que ha realizado la comuna palpeña.

El representante del Poder Judicial informa que se ha constituido en algunas instituciones educativas para brindar charlas educativas instando a los docentes y alumnos a informarse constantemente sobre la normatividad en el tema de seguridad ciudadana.

El representante del Sector salud informa que el área de Salud Mental del Hospital Apoyo de Palpa viene brindado atención a personas que tienen problemas psicológicos, no solo en el distrito de Palpa, sino que en coordinación con sus centros de salud de los distritos también realizan esta actividad.

Así mismo informa que aun se viene fumigando contra el mosquito trasmisor del Dengue, ya que sigue apareciendo casos.

El representante del CEM informa que realizan campañas para reducir la violencia contra la mujer que había sufrido un incremento en nuestra localidad, así mismo que están colaborando con las diferentes instituciones educativas para orientar en este sentido.

La coordinadora de las Juntas Vecinales informa que ha participado en las capacitaciones que la Policía realiza a las juntas vecinales.

Con respecto al punto 3 de la agenda, se acordó que estos operativos serían inopinados.

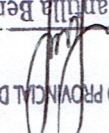

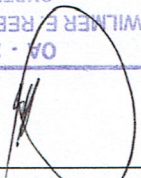
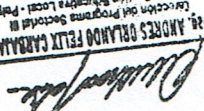
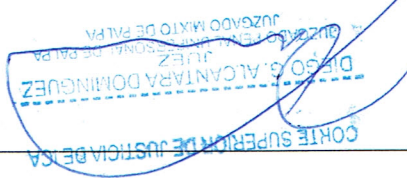
Con respecto al punto 4 de la agenda, se acordó realiza la consulta para el día miércoles 14 de junio del 2017, aprovechando también la sesión de ese mes.

CONCEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PALPA - CODISEC

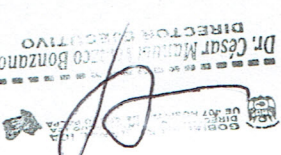
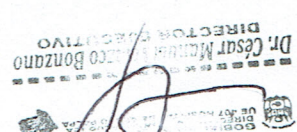
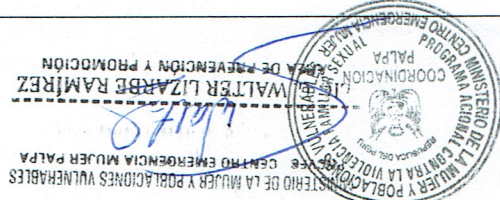
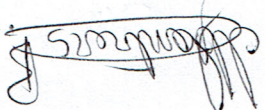
Con respecto al punto 5 de la agenda se acordó APROBAR LA FORMULACION de 06 Programas Preventivos, los mismos que en coordinación con Policía Nacional se elaborarían.

- a. Club de Menores
- b. Policía Escolar
- c. Patrullaje Vecinal
- d. Juntas Vecinales
- e. Red de Cooperantes
- f. Brigadas de Autoprotección

Sin más que tratar, siendo las 18:00 horas se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

SELO DE POST FIRMA Y FIRMA	MIEMBRO
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA Justo Richard Mantilla Bendeza ALCALDE	Justo Richard Mantilla Bendeza
 SUB-DIRECTOR DEL LA PROVINCIA DE PALPA Raul Espino Montes ONAGI	Sr. Raul Espino Montes
 04 - 220273 WILMER E. REBATÁ TRELLES CMDTE. P.N.P. COMISARIO	Cmdte. Wilmer E. Rebatá Treles
 Mg. ANDRES ORLANDO FELIX CARBAJAL Unidad de Gestión Educativa Local - Palpa Dirección del Programa Sectorial III	Mg. Andres Orlando Felix Carabajal
	Abog. Juan Carlos Herrera Cesti
 COLECCIÓN DE FIRMAS DIEGO G. ALCÁNTARA DOMINGUEZ JUEZ JUZGADO MIXTO DE PALPA COLECCIÓN DE FIRMAS	Abog. Diego G. Alcántara Dominguez

CONCEJO DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PALPA - CODISEC

<p>Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano</p>  	<p>Lic. Miguel Bendezu Sarmiento</p> <p>27/1/22 Hic. 8:00 24/03/19</p>	<p>Lic. Marienella Urbina Tume</p>  <p>WALTER LIZARBE RAMIREZ</p>	<p>Sra. Mirtha Contreras Bendezu</p> 
---	--	--	--

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PALPA

Siendo las quince horas del día miércoles 22 de marzo de 2017, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Palpa, en sesión ordinaria del Concejo Distrital de Seguridad Ciudadana de Palpa, con la presencia de los miembros del Concejo de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC/COPROSEC da por iniciada la presente sesión ordinaria que se da en virtud a la convocatoria con el **Oficio No. 005-2017-CODISEC/COPROSEC/ST**.

Se dio lectura en la Agenda:

1. Informe de actividades realizadas
2. Operativos de impacto en conjunto bimensual
3. Rendición cuentas trimestral por sector.
4. Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017.

Asistentes

Alcalde Provincial - Presidente del COPROSEC	Sra. Mirtha Contreras Bendezu
Sub-Prefecto Palpa	Lic. Marienella Urbina Tume
Comisario Policía Nacional	Lic. Miguel Bendezu Sarmiento
Director UGEL Palpa	Dr. Cesar Manuel Velasco Bonzano
Fiscal Provincial de Palpa	Abog. Diego G. Alcántara Domínguez
Juez Supernumerario del Juzgado Mixto y Unipersonal Penal de Palpa	Abog. Juan Carlos Herrera Cesti
Corte Superior de Justicia de Ica	Mg. Andrés Orlando Félix Carbajal
Director Ejecutivo Hospital Apoyo de Palpa	Cmdte. Wilmer E. Rebatata Trelles
Pdte. Comité de Defensa de los Derechos e Intereses Palpa	Sr. Raul Espino Montes
Coordinador Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Justo Richard Mantilla Bendezu

El Presidente del Concejo Distrital de Seguridad Ciudadana dio inicio a la sesión, invitando a la Mg. Luis Uribe Arana Sec.Tec. del CODISEC Palpa para informe sobre el punto 1 de la agenda.

El Sec.Tec. CODISEC Palpa informa que con el oficio No. 081-2017-MPP/ALC se envió a la Dirección General de Seguridad Ciudadana la copia del cargo de presentación del PLSC a la instancia superior y la copia del PLSC 2017, según como lo establece la Resolución Directoral Nº 002-2017-EF/50.01, habiendo cumplido con ello la actividad No. 01 de la meta 09.

El día 14 de marzo se llevo a cabo en la ciudad de Ica el curso de capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del PLSC, donde asistió el secretario técnico y la

responsable de presupuesto de la municipalidad de Palpa, esperando la certificación para cumplir la actividad No. 02 de la meta 09.
 Se le informa al Comisario de Palpa la elaboración del plan de 06 programas de prevención frente a la inseguridad ciudadana: Club de menores, patrullas juveniles, juntas vecinales, red de cooperantes y brigadas de autoprotección Escolar.

Se informa que se tienen que realizar rendiciones de cuenta de manera trimestral por los sectores dirigido a la comunidad.

Se le cedió la palabra al comisario PNP quien informa que se han realizado operativos tránsito y se esta apoyando en las actividades por las emergencias presentadas por el fenómenos naturales.

Operativos de Requisitorados.

Representante del Ministerio Publico informa que se ha participado en los operativos con la Policía, y que las charlas que brindaran a los alumnos se iniciarían conjuntamente al inicio del año escolar.

Por su parte la representante del Ministerio de Educación en Palpa, también indica el inicio de actividades de seguridad ciudadana al inicio del año escolar.




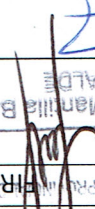

El sector Salud informa el incremento de casos de dengue y se se continua con las campañas de fumigación distritos de la Provincia de Palpa.

Se dio paso al punto 2 de la agenda, donde el secretario técnico informa que según la directivas de las META 09 se deben realizar operativos de impacto en conjunto en un periodo bimensual.

Así mismo se acordó:

1. Realizar Operativos de impacto en conjunto en periodos bimensuales.
2. Realizar las rendiciones de cuenta de manera trimestral por sector
3. Solicitar al alcalde la modificación del presupuesto institucional insertando el PP0030 en materia de seguridad ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 16:30 horas se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Sr. Raul Espino Montes	  Raul Espino Montes SUBDIRECCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL
Justo Richard Mantilla Bendezu	  Justo Richard Mantilla Bendezu ALCALDE
MIEMBRO	 FIRMA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PALPA

Siendo las quince horas del día jueves 23 de febrero de 2017, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Palpa, en sesión ordinaria del Concejo Distrital de Seguridad Ciudadana de Palpa, con la presencia de los miembros del Concejo de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC/COPROSEC da por iniciada la presente sesión ordinaria que se da en virtud a la convocatoria con el Oficio No. 004-2017-CODISEC/COPROSEC/ST.

Se dio lectura en la Agenda:

1. Informe de actividades realizadas
2. Metas 09 y 33 del Plan de Incentivos
3. Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017.

Asistentes

Justo Richard Mantilla Bendezu

Sr. Raul Espino Montes

Cmdte. Wilmer E. Rebatata Trelles

Mg. Andrés Orlando Felix Carbajal

Abog. Juan Carlos Herrera Cestti

Abog. Diego G. Alcántara Domínguez

Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano

Lic. Miguel Bendezu Sarmiento

Lic. Marienella Urbina Tume

Sra. Mirtha Contreras Bendezu

Alcalde Provincial - Presidente del COPROSEC

Sub-Prefecto Palpa

Comisario Policía Nacional

Director UGEL Palpa

Fiscal Provincial de Palpa

Juez Supernumerario del Juzgado Mixto y

Unipersonal Penal de Palpa

Corte Superior de Justicia de Ica

Director Ejecutivo Hospital Apoyo de Palpa

Pdte. Comité de Defensa de los Derechos e Intereses Palpa

Coordinadora CEM - Palpa

Coordinador Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

El Presidente del Concejo distrital de Seguridad Ciudadana dio inicio a la sesión, invitando a la Mg. Luis Uribe Arana Sec.Tec. del CODISEC Palpa para informe sobre el punto 1 de la agenda.

El Sec.Tec. CODISEC Palpa informa que los planes que se aprobaron en la sesiones anteriores han sido remitidos a las instancias correspondientes en forma física y digital, como también a los correos electrónico que indica la directiva como consta en los oficio No. 003-2017-CODISEC/COPROSEC/ST y cumple con alcanzar copia de las actividades que están consideradas en el Plan.

Se le cedió la palabra al comisario PNP quien informa que se han realizado operativos de manera conjunta a bares, cantinas y prostíbulos clandestinos.

Operativos de Requisitorados y drogas
Realización de operativos de inteligencia con el apoyo de personal antidroga de Ica.

Representante del Ministerio Público informa que se ha participado en los operativos con la Policía, y que las charlas que brindaran a los alumnos se iniciarán conjuntamente al inicio del año escolar.

Por su parte la representante del Ministerio de Educación en Palpa, también indica el inicio de actividades de seguridad ciudadana al inicio del año escolar.

El sector Salud informa el inicio de las campañas de fumigación por presencia del Dengue en los distritos de la Provincia de Palpa.

Se dio paso al punto 2 de la agenda, donde el secretario técnico informa que este año hemos sido considerados en el Plan de Incentivos con las Metas 09 y 33 para lo cual pide el apoyo a todos los presentes para lograr cumplir con dichas metas.

Artículo 1.- Objetivo

El presente instructivo tiene como objetivo establecer los lineamientos para el cumplimiento y verificación de la META 09: "Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030", en adelante META 09, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

Artículo 2.- Alcance
El presente instructivo tiene como alcance a las "Municipalidades no consideradas ciudades principales con 500 o más viviendas urbanas", clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 394-2016-EF.

Artículo 3.- Base Legal
La base legal aplicable al presente instructivo es:

a) Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, y sus modificatorias.
b) Decreto Supremo N° 394-2016-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

Artículo 4.- Responsable de la implementación de Asistencia Técnica
Para el cumplimiento de la META 09, la entidad responsable de brindar orientación y acompañamiento técnico es el Ministerio del Interior (MININTER), a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGC).

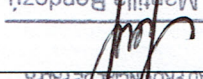
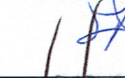
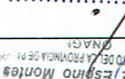
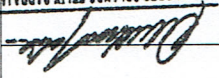

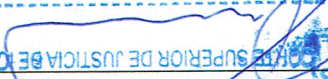

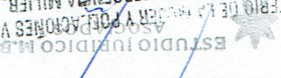
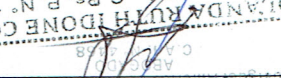
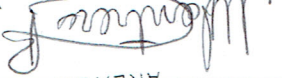
Artículo 5.- Cumplimiento de la META 09
Con respecto al punto 3 de la agenda, el alcalde coordinaría con la responsable del presupuesto para la modificación en base a la PP0030.

Así mismo se acordó:

1. Apoyar todos los integrantes del comité al cumplimiento de las metas 09 y 33.
2. Las reuniones el CODISEC se realizarán todos los segundos miércoles de cada mes del año 2017, excepto hubiera una sesión extraordinaria.
3. Continuar con el patrullaje Municipal e integrado.

4. Empezar cada sector a cumplir con las actividades aprobadas en el PLSC 2017.

Sin más que tratar, siendo las 16:30 horas se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MIEMBRO	FIRMA
Justo Richard Mantilla Bendezu	 Justo Richard Mantilla Bendezu ALCALDE
Sr. Raul Espino Montes	 Raul Espino Montes SUPLENTE DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PALPA
Cmde. Wilmer E. Rebatata Trelles	 04 - 220273 WILMER E. REBATATA TRELLES CMDE. PNP JEFE DE DIVISION RNP
Mg. Andres Orlando Felix Carbal	 Mg. ANDRES ORLANDO FELIX CARBAL Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local - Palpa
Abog. Juan Carlos Herrera Cesti	 Juan Carlos Herrera Cesti SISTEMA NACIONAL DE FISCALIA MIXTA DE PALPA DIRECCION REGIONAL DE FISCALIA MIXTA DE PALPA
Abog. Diego G. Alcántara Domínguez	 DIEGO G. ALCÁNTARA DOMÍNGUEZ DIRECCION REGIONAL DE FISCALIA MIXTA DE PALPA
Dr. Cesar Manuel Velasco Bonzano	 Dr. Cesar Manuel Velasco Bonzano DIRECTOR EJECUTIVO ESTUDIO JURIDICO M.B. ASOCIACION DE ABOGADOS Y ABOGADAS VULNERABLES MINISTERO DE JUSTICIA Y PODER JUDICIAL PROYECTO: CENTRO EMERGENCIA MUJERES DE PALPA
Lic. Miguel Bendezu Sarmiento	 ESTUDIO JURIDICO M.B. ASOCIACION DE ABOGADOS Y ABOGADAS VULNERABLES MINISTERO DE JUSTICIA Y PODER JUDICIAL PROYECTO: CENTRO EMERGENCIA MUJERES DE PALPA
Lic. Marienella Urbina Tume	 YOLANDA RUIHIDONE CONDOR PSICOLOGA-C.P.S. P. N.º 18076 AREA DE PSICOLOGIA
Sra. Mirtha Contreras Bendezu	

ACTA DE SESION ORDINARIA Y MECANISMO DE CONSULTA DEL PLSC - CODISEC PALPA

Siendo las 15:35 horas del día miércoles 14 de junio de 2017, en las instalaciones de la Municipalidad de Palpa, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Palpa, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Se dio lectura en la Agenda:

1. Realización del Mecanismo de Consulta del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Palpa.
2. Otros.

Estado presente las siguientes autoridades.

No.	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE
01	Justo Richard Mantilla Bendezu	Presidente	Municipalidad de Palpa
02	Sr. Raúl Espino Montes	Miembro	Subprefectura Palpa
03	Cmdte. Wilmer E. Rebatta Trelles	Miembro	Comisaría Policía Nacional
04	Mg. Andrés Orlando Félix Carbajal	Miembro	Sector Educación
05	Abog. Juan Carlos Herrera Cestti	Miembro	Misterio Público
06	Abog. Diego G. Alcántara Domínguez	Miembro	Poder Judicial
07	Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano	Miembro	Sector Salud
08	Lic. Miguel Bendezu Sarmiento	Miembro	Pdte. Comité de Defensa de los Derechos e Intereses Palpa
09	Lic. Mariella Urbina Tume	Miembro	Coordinadora CEM - Palpa
10	Sra. Mirtha Contreras Bendezu	Miembro	Coordinador Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Antes de dar inicio con el mecanismo de consulta a la población, sesionaron con la finalidad de intercambiar ideas de cómo se desarrollaría el mecanismo de consulta del PLSC presentando el siguiente programa:

Programa del Mecanismo de consulta:

1. Himno Nacional
2. Palabras de Bienvenida por parte del Presidente del Comité
3. Uso de la Palabra por 15 Minutos por cada integrante siendo el siguiente orden:
 - a. Alcalde
 - b. Comisario
 - c. Ministerio Público
 - d. Sector Salud
 - e. Sector Educación
 - f. Juntas Vecinales
 - g. Sub-Prefecto.
4. Intercambio de opiniones
5. Clausura del Evento

Se dio inicio a la sesión y mecanismo de consulta

- a. El Alcalde cedió la palabra al Secretario Técnico para que informe sobre las acciones que ha realizado la Municipalidad de Palpa en el tema de seguridad ciudadana. Informa
1. que es la primera vez que la comuna palpeña entra al proceso de los PE en el área de seguridad ciudadana.
 2. Se está realizando el patrullaje municipal según el mapa del delito.
 3. Se asiste a las sesiones que programa el CORESEC.
 4. Se han realizado operativos inopinados a locales de mala reputación.
 5. Se han realizado operativos en forma conjunta con la policía con respecto a seguridad vial.
 6. Se han realizado cursos en temas de primeros auxilios, seguridad vial y seguridad ciudadana dirigido a los transportistas de la provincia de Palpa.
 7. Se ha participado en las acciones cívicas dentro del distrito capital.
 8. Se participa en los simulacros de desastres naturales.
- b. El Comisario inicia su participación aclarando que cuando mencionan el término seguridad ciudadana es sinónimo de Policía Nacional, cosa que no es así porque todos somos parte de seguridad ciudadana, por eso pide el apoyo a cada uno de los presentes para que en forma conjunta se trabaje y se luche contra la inseguridad ciudadana en Palpa, que por cierto felicita que en Palpa el índice delincencial es muy bajo.
1. La comisaría de Palpa en cumplimiento al cronograma de actividades en materia de seguridad ciudadana se llevó a cabo la juramentación de los Policias Escolares 2017 en la jurisdicción de la Provincia de Palpa, esto en coordinación con la Oficina de Participación del DIVPOL NNP Palpa.
 2. Se ha conformado el programa preventivo de Red de Cooperantes para la seguridad ciudadana mediante la OPC de la Comisaría de Palpa, el mismo que se encuentra en el Plan de Trabajo.
 3. Se han capacitado a las diferentes juntas vecinales de seguridad ciudadana de la jurisdicción de la provincia de Palpa.
 4. Se realizan operativos inopinados de requisitoria dos, de tránsito.
 5. Con personal especializado se están haciendo las investigaciones de microcomercializantes de drogas.
 6. En forma conjunta con la Municipalidad de Palpa se han realizado operativos en bares y cantinas.
 7. Y para terminar muchas acciones inherentes a la Policía Nacional del Perú.
- c. El representante de la Fiscalía Provincial Mixta de la provincia de Palpa, al hacer uso de la palabra agradece a los asistentes e insta a que siempre tengan estas ganas de participación para poder salir adelante en el tema de la seguridad ciudadana.
1. Ha realizado charlas a la población a fin de evitar actos de violencia familiar con la finalidad de disminuir los índices de violencia y que generen hogares dysfunctionales con niños que se refugian en las calles propensos a actos delictivos - extender a los distritos
 2. Ha realizado Charlas Informativas para dar solución al delito de violación a la libertad sexual a menores de edad.
 3. Ha realizado Charlas Informativas para dar solución al delito de Tráfico ilícito de drogas.




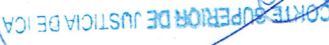
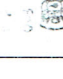
- d. El representante del Sector Salud salud a los asistentes e indica que se han realizado varias tareas de acuerdo a lo programado para el I semestre, la que se detallan a continuación:
1. Se han realizado capacitaciones en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
 2. Se realiza el Monitoreo de accidentes de tránsito que ocurren en la jurisdicción de la provincia.
 3. Se han implementado brigadistas para la evacuación de víctimas
 4. Se ha implementado la brigada para la atención frente a emergencias y desastres.
 5. Se está organizando y entrenando a comunidades en Habilidades frente al riesgo de desastres.
 6. Se participa en simulacros frente a emergencia y desastres.
 7. Se realizan campañas para tener a la población informada sobre VIH
 8. Charlas de capacitación en primeros auxilios al personal de serenazgo.
- e. El representante del sector Educación agradece y felicita a los asistentes, puesto que esto es un indicador que hay voluntad de participar en estas actividades de seguridad ciudadana y en su sector se han realizado las siguientes acciones:
1. Sensibilización a los estudiantes mediante videos de las ventajas y desventajas de terminar los estudios y seguir estudiando - Desercion Escolar.
 2. Sensibilización a los estudiantes mediante la presentación de videos acerca de problema - Consumo de Alcohol y drogas.
 3. Se ha Trabajado con los padres de familia e interactúen con sus hijos en los talleres - Violación Sexual
 4. Se ha puesto en marcha un programa para detectar a los estudiantes que presente este problema de Pandillaje escolar y también para identificar a los grupos de estudiantes más vulnerables a la violencia
 5. Se han realizado Talleres relacionado a que los estudiantes aprenda a controlar sus impulsos.
 6. En diferentes instituciones educativas se cuenta con personal del área de Psicología quienes están apoyando en los casos de alumnos con problemas de conducta.
- f. La representante de Juntas Vecinales informa que con el apoyo de la Policía Nacional se han conformado 16 Juntas vecinales y que de manera activa a participado en la capacitación de cada una de ellas y que agradece a la SO3 Arce por su apoyo y dinamismo en estas actividades.
- g. El Sub Prefecto cb informa que está participando en las diferentes actividades que realizan los demás integrantes del comité y que realiza gestiones para que se cuente con un patrullero inteligente para la comisaría de Palpa, puesto que no habían asignado ninguno.

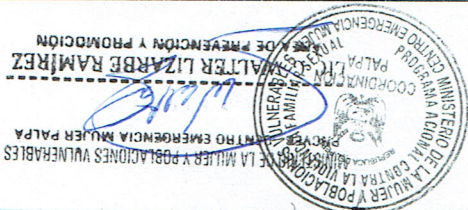
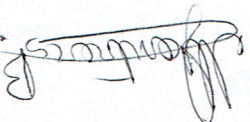
CONCEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PALPA – CODISEC 14/06/2017

Habiendo culminado la participación de todos los miembros el presidente del CODISEC agradece su participación de cada uno de ellos de los pobladores que asistieron, invitándolos a que por escrito hagan llegar sus aportes para mejorar la seguridad ciudadana en nuestra localidad.

Así mismo se acuerda que para el 12/07/2016 a horas 03:00 p.m. se llevara a cabo la próxima sesión del Consejo de Seguridad Ciudadana de Palpa.

Sin más que tratar, siendo las 19:00 horas se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MIEMBRO	SELLO DE POST FIRMA Y FIRMA
Justo Richard Mantilla Bendezu	 <p>Justo Richard Mantilla Bendezu ALCALDE</p>
Sr. Raul Espino Montes	 <p>Raul F. Espino Montes SUB-PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PALPA ONAGI</p>
Cmde. Wilmer E. Rebatita Trelles	<p>OA - 220273 WILMER E. REBATITA TRELLES CMDTE. PNP COMISARIO</p>
Mg. Andres Orlando Felix Carbajal	 <p>Mg. ANDRES ORLANDO FELIX CARBAJAL Direccion del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local - Palpa</p>
Abog. Juan Carlos Herrera Cesti	
Abog. Diego G. Alcántara Domínguez	 <p>Diego G. Alcántara Domínguez ABOGADO PENAL UNIPERSONAL DE PALPA JUZGADO MIXTO DE PALPA</p>
Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano	 <p>Dr. Cesar Manuel Velazco Bonzano DIRECTOR EJECUTIVO</p>

<p>2017/06/14 Sra. Mirtha Contreras Bendezu</p>	<p>Lic. Miguel Bendezu Sarmiento</p>
	<p>Lic. Marienella Urbina Tume</p>
	<p>Sra. Mirtha Contreras Bendezu</p>